

## **RESOLUCION DE ALCALDIA N° 920 -2018-MDLV**

La Victoria, Octubre 12 del 2018

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria

### **VISTO:**

La Carta S/N° de fecha 11 de Setiembre del 2018 de HERSACA CONTRATISTAS EIRL representado por su Gerente Titular Ing. Salomón Santiago Cajan Hernández, Carta N° 032-2018-CEVO de fecha 17 de Setiembre del 2018 de la Supervisora de Obra, el Informe N° 316-2018-MDLV/GDU-DO-E, el Informe N° 077-2018-MDLV/GDU, sobre liquidación de contrato de la Obra II Etapa "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DE LA CALLE LOS QUIPUS (TRAMO CALLE WIRACocha - AV. IMPERIO), CALLE MANCO INCA (TRAMO CALLE LAS ÑUSTAS - AV. LOS ANDES) Y CALLE AMARU INCA YUPANQUI (TRAMO CALLE LAS ÑUSTAS - AV. LOS ANDES)", DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO - LAMBAYEQUE", con Código SNIP N° 305972; y

### **CONSIDERANDO :**

Que, el artículo 179º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, regula la liquidación del contrato de obra;

Que, mediante Contrato N° 030-2018-MDLV de fecha 24 de Abril de 2018, celebrado con la Empresa HERSACA CONTRATISTAS EIRL representado por su Gerente Salomón Santiago Cajan Hernández, La Municipalidad Distrital de La Victoria ejecutó la obra II Etapa "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DE CA. LOS QUIPUS (TRAMO CA. WIRACocha - AV. IMPERIO), CA. MANCO INCA (TRAMO CA. LAS ÑUSTAS - AV. LOS ANDES) Y CA. AMARU INCA YUPANQUI (TRAMO CA. LAS ÑUSTAS - AV. LOS ANDES)", DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO - LAMBAYEQUE", con Código SNIP N° 305972, obra cuyo proceso constructivo ha culminado;

Que, la Obra II Etapa "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DE CA. LOS QUIPUS (TRAMO CA. WIRACocha - AV. IMPERIO), CA. MANCO INCA (TRAMO CA. LAS ÑUSTAS - AV. LOS ANDES) Y CA. AMARU INCA YUPANQUI (TRAMO CA. LAS ÑUSTAS - AV. LOS ANDES)", DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO - LAMBAYEQUE", con Código SNIP N° 305972, fue recepcionada mediante Acta de Recepción de Obra de fecha 16 de Agosto del 2018 por el Comité designado con Resolución de Alcaldía N° 623-2018-MDLV, acto que contó también con la participación de Salomón Santiago Cajan Hernández, Gerente Titular de la Empresa "Hersaca Contratistas EIRL" y de la Ing. Coya Elena Villasis Okumura Supervisora de Obra, determinando que los trabajos estaban realizados de acuerdo al Expediente Técnico y sin observaciones;

Que, la Empresa Contratista "HERSACA CONTRATISTAS E.I.R.L." a través de su Carta S/N° de fecha 11 de Setiembre de 2018, presenta y solicita la aprobación de la Liquidación Final de la Obra II Etapa "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DE CA. LOS QUIPUS (TRAMO CA. WIRACocha - AV. IMPERIO), CA. MANCO INCA (TRAMO CA. LAS ÑUSTAS - AV. LOS ANDES) Y CA. AMARU INCA YUPANQUI (TRAMO CA. LAS ÑUSTAS - AV. LOS ANDES)", DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO - LAMBAYEQUE", con Código SNIP N° 305972, ejecutada por S/. 1'044,946.99, documento que fue derivado a la Gerencia de Desarrollo Urbano; asimismo con Carta N° 032-2018-CEVO de fecha 17 de Setiembre del 2018, la Ing. Coya Elena Villasis Okumura - Supervisora de Obra, hace llegar su Informe de Supervisión de Obra (Adjudicación simplificada N° 003-218-MDLV), para su revisión;

**RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 920 - 2018 - MDLV**

Que, el Jefe de la División de Obras mediante Informe Nº 316-2018-MDLV/GDU-DO-E de fecha 11 de Octubre del 2018, comunica al Gerente de Desarrollo Urbano, que ha revisado la liquidación de obra presentada por el contratista "HERSACA CONTRATISTAS E.I.R.L.", liquidación perteneciente a la ejecución de la Obra II Etapa "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DE CA. LOS QUIPUS (TRAMO CA. WIRACocha - AV. IMPERIO), CA. MANCO INCA (TRAMO CA. LAS ÑUSTAS - AV. LOS ANDES) Y CA. AMARU INCA YUPANQUI (TRAMO CA. LAS ÑUSTAS - AV. LOS ANDES", DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO - LAMBAYEQUE" con Código SNIP Nº 305972, ha sido ejecutada por el monto de S/. 1'044,946.99, asimismo, indica que la obra se ejecutó de acuerdo al expediente técnico aprobado y de acuerdo con el contrato, por lo que considera conforme el trámite de la liquidación presentada por la Contratista y eleva el presente para su consideración y trámite de aprobación mediante resolución; el detalle de la liquidación de contrato de obra es el siguiente:

**LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA:**

PRESUPUESTO CONTRATADO (Inc. IGV) : S/. 1'044,946.99  
PRESUPUESTO CONTRATADO (sin IGV) : 885,548.30

**1.- MONTO AUTORIZADO**

CONTRATO PRINCIPAL : 885,548.30  
IGV (18%) : 159,398.69  
S/. 1'044,946.99

**2.- MONTO PAGADO**

CONTRATO PRINCIPAL : 885,548.30  
IGV (18%) : 159,398.69  
S/. 1'044,946.99

**RESUMEN FINAL**

1.- MONTO AUTORIZADO : S/. 1'044,946.99  
2.- MONTO PAGADO : S/. 1'044,946.99  
DIFERENCIA : S/. 0.00

Que, mediante Informe Nº 077-2018-MDLV/GDU de fecha 11 de Octubre de 2018, el Gerente de Desarrollo Urbano, en mérito al Informe Nº 316-2017-MDLV/GDU-DO-E del Jefe de la División de Obras de la Entidad, ha expresado también su conformidad, por lo cual solicita emitir la Resolución que aprueba la liquidación del contrato de ejecución de obra;

En ejercicio de sus atribuciones de Ley;

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, la Liquidación del Contrato de Obra Nº C-030-2018-MDLV de fecha 24 de Junio de 2018, celebrado entre la Municipalidad Distrital de La Victoria y la Empresa CONTRATISTA "HERSACA CONTRATISTAS E.I.R.L." para la ejecución de la Obra II Etapa "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DE CALLE LOS QUIPUS (TRAMO CALLE

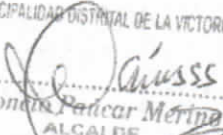
**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 920 -2018- MDLV**

WIRACocha – AVENIDA IMPERIO), CALLE MANCO INCA (TRAMO CALLE LAS ÑUSTAS – AVENIDA LOS ANDES) Y CALLE AMARU INCA YUPANQUI (TRAMO CA. LAS ÑUSTAS – AV. LOS ANDES", DISTRITO DE LA VICTORIA – CHICLAYO – LAMBAYEQUE", con Código SNIP N° 305972, ejecutada bajo la modalidad de contrata, por el importe de S/ 1'044,946.99 (UN MILLON CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CON 99/100 SOLES), no existiendo a la liquidación pago pendiente.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Hacer de conocimiento a la Empresa CONTRATISTA "HERSACA CONTRATISTAS E.I.R.L" y a los diferentes sistemas administrativos de la Entidad, para los fines pertinentes.

**POR TANTO:**

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA  
  
Leonor Padcar Merino  
ALCALDE